

# Ordenan bajar al Diablo y a chofer de Carlos Castaños

La Comisión de Justicia del CEN del PAN ordena al partido quitar como candidatos a regidores pluris a quienes van en la lista uno en Mazatlán y Culiacán

## LOS DATOS

### > ORDEN

El pasado 16 de abril, el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa ordenó a la Comisión del Justicia agotar el procedimiento interno en este caso.

**«Tiene que haber un criterio, que es lo que nosotros estamos alegando, que no hubo un criterio»**

**Adolfo Beltrán**  
Dirigente del PAN  
Culiacán



FOTO: CORTESÍA

> Alejandro Higuera, en conferencia de prensa.

Ramón Beltrán  
@sabalza123

En los municipios de Culiacán y Mazatlán, el Partido Acción Nacional deberá cambiar a las personas que van en la posición uno como candidato a regidor plurinominal. El acuerdo se tomó por parte de la Comisión de Justicia del CEN del PAN, en respuesta al recurso de inconformidad que promovieron panistas en contra de las decisiones que tomó el partido en relación con candidaturas en Sinaloa. Con esto, Alejandro Higuera, quien además es candidato a la alcaldía de Mazatlán, tendrá que ser sustituido en la lista de regidores por la vía de representación proporcional. En Culiacán, Eusebio Téllez, quien es conocido entre los panistas como chofer del diputado con licencia Carlos Castaños, también deberá ser retirado y sustituido por otra persona. Adolfo Beltrán, dirigente del PAN en Culiacán, señala

que esto es un gran avance, ya que el CEN deberá hacer estos cambios. Recordó que en el caso de la capital del estado, él encabezaba la propuesta que envió al Comité Ejecutivo Nacional la dirigencia estatal, pero fue allá donde cambiaron y decidieron que la posición uno fuera encabezada por el chofer de Castaños. "Ahorita lo único claro es que las candidaturas de Alejandro Higuera como regidor plurinominal y de Eusebio Téllez como regidor número uno en Culiacán fueron dejadas sin efecto por la Comisión de Justicia", aclaró.

**➔ Siguen las diputaciones**  
El dirigente municipal reconoció que si bien esta comisión declaró infundadas las peticiones para que también se revisara la procedencia de las candidaturas a diputados plurinominales, seguirán su lucha en el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa (Teesin). Finalmente, agotarán todas las instancias necesarias.

## I AM WHAT I WEAR

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <p>921694 060<br/>8 quincenas<br/><b>\$249.87</b></p> | <p>812654 403<br/>8 quincenas<br/><b>\$162.37</b></p> | <p>844887 011<br/>8 quincenas<br/><b>\$187.37</b></p> | <p>844895 201<br/>8 quincenas<br/><b>\$243.62</b></p> |
| <p>AA0544<br/>8 quincenas<br/><b>\$224.87</b></p>     | <p>833411 010<br/>8 quincenas<br/><b>\$199.87</b></p> | <p>921668<br/>8 quincenas<br/><b>\$174.87</b></p>     | <p>902813 001<br/>8 quincenas<br/><b>\$212.37</b></p> |

**ESTRENA HOY Y EMPIEZA A PAGAR HASTA EL**

**15 AGOSTO**

**8 QUINCENAS SIN INTERESES**

Compra mínima \$1,200. Aplica en ropa y calzado.

**PLAZA LA CAMPIÑA**  
Dr. Mora #1725  
Col. Campiña

**CENTRO**  
Carrasco entre Juárez e Hidalgo Col. Centro

**PLAZA GALERÍAS**  
Ave. Alvaro Obregón #1880  
Sur Col. Colinas San Miguel

Estrena con